

Bases de la Promoción Complicado vs Simple

La promoción inicia el 29 de abril y finaliza el 31 de agosto del 2010. La misma será promovida a través de la página Web y sucursales de BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S. A, publicidad, radio, prensa escrita de circulación nacional y en cualquier otro medio que el BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S. A. considere prudente.

Este es un concurso auspiciado por BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S. A., con su oficina principal en la Av. John F. Kennedy No. 135, Esq. Tiradentes, de la ciudad de Santo Domingo.

Participan todos los ciudadanos dominicanos y extranjeros, mayores de edad, residentes en la República Dominicana, que sean titulares de una tarjeta de crédito personal vigente, en BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S. A.

Los accionistas, miembros del Consejo de Administración, los familiares directos de éstos, así como los empleados de BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S. A., y miembros directos de su familia, empleados de compañías subsidiarias y empleados de agencias de relaciones públicas o de publicidad y empleados de PROCECARD, no son elegibles para participar en esta promoción y por lo tanto, no resultan sujetos de derechos sobre premios sorteados. En el caso probable, de que algún empleado de BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S. A., o cualquier miembro de su familia, así como de las personas mencionadas y todos aquellos con características de no elegibles, y por ende, afectados por la prohibición de participar en el presente concurso o promoción o cualquier otra causa participen en el sorteo y a su vez resultaren ganadores, se procederá a aplicar la regla y en consecuencia se producirá la descalificación del participante y ganador, anulando el sorteo.

Queda entendido que son considerados como miembros directos de la familia, los padres, hijos, esposa(o), hermanos, abuelos, suegros y nietos.

De producirse la circunstancia anteriormente descrita, en la que el sorteo requiera ser anulado, se fijará fecha y deberá realizarse un nuevo sorteo en la quincena siguiente, a los fines de obtener un nuevo ganador y hacer entrega, si procede, del premio correspondiente.

Modo de participación:

Participan en el (los) sorteo(s) las tarjetas de crédito personales vigentes Visa Signature, Visa Platinum, Visa Oro Internacional y Local, Visa Clásica Internacional y Local, Mastercard Internacional y Local, Mastercard Oro, generando un boleto electrónico por cada transacción de consumo en un establecimiento comercial igual o mayor a \$500 pesos o US\$20 dólares realizada y los consumos con Crédito Diferido.

Los boletos electrónicos generados por consumos de las Tarjetas de Crédito adicionales, para fines del sorteo, sólo se le contabilizarán al tarjetahabiente principal.

La cantidad de boletos electrónicos que generará cada transacción equivale a dividir el monto total del consumo entre \$500 pesos o US\$20 dólares, según sea el caso, por lo que quien realice mayor cantidad de transacciones y de mayores montos tendrá mayores probabilidades de ganar. Estos boletos participan en los sorteos realizados en el mes en que fue realizado el consumo.

De igual forma, no participan aquellas tarjetas de crédito que no presenten transacciones iguales o superiores a \$500.00 pesos ó US\$20 dólares durante el periodo del sorteo.

Banco León podrá realizar promociones adicionales durante el periodo del Concurso para premiar con la doble generación de boletos a cualquier tipo de Tarjeta de Crédito de las que están participando.

Los ganadores de cada sorteo serán electos mediante un sistema computarizado que hará la selección de manera electrónica al azar.

Premios:

Se realizarán dos sorteos. Los consumos realizados desde el 29 de abril hasta el 30 de junio participan en el primer sorteo en fecha 1 de julio. Los consumos realizados desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto participan en el segundo sorteo a ser realizado en fecha del 1 de septiembre. Los premios consistirán en dos premios de RD\$1,200,000.00, recibiendo cada ganador la cantidad de RD\$100,000.00 mensuales por un año y 10 premios de RD\$100,000.00 para cada ganador. Habrá un total de 12 ganadores durante el período de la promoción.

- ✓ Cada premio de RD\$1,200,000.00 se sorteará por separado y es válido para el tarjetahabiente ganador.
- ✓ Cada premio de RD\$100,000.00 se sorteará por separado y es válido para el tarjetahabiente ganador.
- ✓ Los premios son excluyentes, por tanto un cliente no tiene la oportunidad de ganar más de una vez durante la promoción.
- ✓ Se le aplicará la retención del 15% de impuestos por ley a los premios.

Los premios se acreditarán a la tarjeta de crédito ganadora. Queda a opción del cliente que el premio se le entregue mediante depósitos a su Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros o cheque a su nombre si lo solicita. Los ganadores de RD\$1,200,000.00 lo recibirán mensualmente en un período de 12 meses. Si el cliente prefiere recibir el total del premio en una sola ocasión, el Banco calculará el valor presente neto del valor a esa fecha de entrega y este monto será lo que se le entregará al ganador.

En el supuesto de que los ganadores tengan compromisos vencidos con BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S.A. al momento de recibir el premio, se deducirá del monto del premio, el valor del compromiso vencido y en el caso de que luego de la deducción exista una cantidad restante, se acreditará a la cuenta o tarjeta que el ganador designe a tales fines. El participante acepta esta condición y admite que BANCO MÚLTIPLE LEÓN puede operar la compensación.

Las siguientes condiciones aplicarán al ganador del premio que será aplicado durante el periodo de un año:

- a) Si se encuentra en estatus de mora durante los meses que será depositado el premio, el BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S.A. queda autorizado para disponer de los fondos para cubrir dicho compromiso y entregar al cliente la cantidad restante.
- b) Si el ganador se encuentra en estatus legal durante los meses que será premiado el BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S.A. se reserva el derecho de otorgar el premio, hasta tanto el cliente regularice su situación.
- c) Si el ganador cancela la Tarjeta de Crédito León durante los meses que será depositado el premio perderá el derecho de continuar recibiendo el premio en los meses siguientes a la cancelación del producto.

En caso que el cliente ganador fallezca, se otorgará el premio a la persona designada por él en el formulario de recibo previamente suministrado por BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S.A., al momento de ser declarado ganador.

En el probable caso de que resultase ganadora una tarjeta de crédito empresarial registrada como personal, será anulada la elección por resultar no elegible para esta promoción y el Banco se reserva el derecho de no entregar el premio, con la opción en destinar los fondos a cualquier actividad relativa a la promoción.

Al participar, el concursante reconoce la confiabilidad del sorteo, reconoce que la información electrónica y todo el mecanismo son fiables y son conservados de manera íntegra, por lo que renuncia a cualquier reclamación en contra de la empresa.

BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S.A. no se responsabiliza de daños sufridos por los ganadores como consecuencia del otorgamiento de los premios.

BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S.A. se reserva el derecho, en caso de suscitarse causas de fuerza mayor, sin alegar causa y sin notificación previa, de variar las reglas descritas, incluyendo las fechas límites de reclamo de los premios, así como de cancelar o dar por finalizada la promoción, sin que tales decisiones impliquen responsabilidad para BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S.A. El concursante, admite y reconoce el derecho de BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S.A. de cancelar el concurso. La cancelación no comprometerá la responsabilidad de BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S.A., mucho menos del concursante inscrito y sin generarse derecho a favor de éste último de hacer reclamos de ninguna especie. El ganador deberá admitir cualquier demora en la entrega de los premios correspondientes y no considerar como falta el retraso.

El cliente, al momento de participar, acepta los términos y reglas oficiales consignadas como las bases del concurso y declara y reconoce que las leyes de la República Dominicana rigen este sorteo.

La lista de los ganadores se publicará en la prensa escrita. Los ganadores tendrán un plazo de cinco (5) días calendario, contados desde la fecha de la publicación, para efectuar cualquier reclamación sobre los premios. Una vez vencido este plazo, el premio quedará en manos de BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S. A. Para realizar cualquier tipo de reclamación con respecto a un premio, el ganador deberá presentar a BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S.A., su Cédula de Identidad y Electoral, si es dominicano, o su pasaporte, si es extranjero residente en el país, y cumplir con las formalidades exigidas por ésta al efecto.

El reclamo deberá efectuarse en horas laborables, de lunes a viernes, en cualquiera de las sucursales de BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S. A. o llamando a nuestro Centro de Servicios León en los teléfonos 809.476.2000 y 1.809.200.8242 gratis.

Se establece como condición indispensable para la entrega de los premios, que los ganadores consientan de manera escrita el uso de su nombre, voz e imagen, así como comparecencias personales que puedan ser requeridas para fines publicitarios y promocionales, sin ningún tipo de compensación adicional. La aceptación del premio constituye un permiso implícito para BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S.A. a utilizar el nombre de los ganadores para propósitos publicitarios o promocionales sin ninguna compensación adicional.

En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S.A. se reserva el derecho de tomar las acciones que considere pertinentes. Factores de ilegitimidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. BANCO MÚLTIPLE LEÓN, S. A. se reserva el derecho de ordenar un peritaje en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas del concurso y el carácter elegible del participante, reservándose el derecho de tomar las acciones que estime convenientes, siempre conforme a las leyes.

Los premios no son transferibles y no se permite ninguna sustitución.



simplifica tu vida.

En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar al Centro de Servicio León al 809.476.2000 ó 1.809.200.8242 gratis, o acceda a www.leon.com.do.